

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado	054804089001 2023-00193 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	DIANA MERCEDES HOYOS GALVAN
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Traslado Liquidación de Crédito
Sustanciación	085

Incorpórese al expediente, para los fines procesales pertinentes, liquidación de crédito aportada por la parte actora el día 21 de febrero de la cursante anualidad.

Así las cosas, se corre traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días, como lo estipula el artículo 110 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE

MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **013** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 18 de **marzo** de 2024, a las 8 A.M.

La Secretaria